



Avance en el ejercicio presupuestal y resultado de indicadores de evaluación con recursos patrimoniales.

Para el ejercicio 2022, no se asignaron recursos para el Programa mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PEF 2022), por lo que, debido a la demanda, el 21 de febrero de 2020 el H. Consejo Directivo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero autorizó el uso de recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos de los Programas, considerando la suficiencia presupuestal correspondiente y en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes, toda vez que los apoyos tienen como propósito ser una herramienta para coadyuvar en el cumplimiento del Objeto Institucional, así como, facilitar el acceso al crédito, mejorar el uso de los recursos crediticios, fomentar la incubación, desarrollo y fortalecimiento de los productores, Empresas Rurales y Empresas de Intermediación Financiera en el medio rural.

En relación con los indicadores de periodicidad trimestral, semestral y anual del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se informa que no se reportarán avances para los Instrumentos de Seguimiento al Desempeño, específicamente para las Matrices de Indicadores de Resultados de los Programas de Apoyo a cargo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero: F001 Programa de Garantías Líquidas, el F002 Programa de Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales, el F029 Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito y F030 Programa de Reducción de Costos, toda vez que no recibieron asignación presupuestal.

Atentamente


Mtro. Alan Eduardo Osorio Barrera
Gerente de Administración de Recursos y encargado
Dirección Ejecutiva de Promoción de Negocios
con Intermediarios Financieros Rurales